

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:
NOMBRE DEL COMISIONADO:
LUGAR DE LA COMISIÓN:

**SUBDELEGACION JURIDICA
C.PABLO FLORES CERON**

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE: LOCALIDAD DE OMEAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, CHILAPA DE ALVAREZ, LOCALIDAD DE TLATLAUQUITEPEC, MUNICIPIO DE ATLIXTAC, LOCALIDAD DE XITOPONTLA, MUNICIPIO DE AHUACOTZINGO, LOCALIDAD DE XALPATLAHUAC, MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC Y SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.

PERIODO DE LA COMISIÓN:

DEL 11 DE JULIO AL 13 DE JULIO DE 2018

SINTESIS:

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE : LOCALIDAD DE OMEAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, CHILAPA DE ALVAREZ, LOCALIDAD DE TLATLAUQUITEPEC, MUNICIPIO DE ATLIXTAC, LOCALIDAD DE XITOPONTLA, MUNICIPIO DE AHUACOTZINGO, LOCALIDAD DE XALPATLAHUAC, MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC Y SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.

REALIZANDO DOS CEDULAS DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO, RECURSOS DE REVISIÓN Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS A PRESUNTOS INFRACTORES DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. DERIVADO DE LA ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LA PRESENTE COMISIÓN, CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA, SE ANEXAN; COMPROBACIONES RESPECTIVAS.

CONCLUYENDO, SIN NOVEDAD.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 150.00	ALIMENTOS	11-07-2018
					\$ 285.00	HOSPEDAJE	11-07-2018
					\$ 180.00	ALIMENTOS	12-07-2018
					\$ 305.00	HOSPEDAJE	12-07-2018
					\$ 140.00	ALIMENTOS	13-07-2018
					\$ 30.00	OTROS	13-07-2018
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:			
				TOTAL			
				\$ 1090.00			

RESPECTUOSAMENTE
C. PABLO FLORES CERON

Vo. Bº
C. LIC. GERARDO VEPEZ TAPIA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.